

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Requerir al Poder Ejecutivo Nacional y/o al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros que, con relación al viaje al Reino de España del Sr. Presidente entre los días 16 y 20 de mayo del corriente y de conformidad a los términos del artículo 71° de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta Cámara, informe:

- Las razones de Estado que justificaron el traslado del Sr. Presidente de la Nación al aludido país.
- La agenda oficial con el detalle de las actividades realizadas por el Sr. Presidente de la Nación durante su estadía en el citado país.
- Si tiene previsto encuentros o reuniones bilaterales con el Rey y/o el Presidente del gobierno español y/o con otros funcionarios del gobierno.
- Detalle de los integrantes de la comitiva presidencial, y sus respectivas agendas.
- Aeronave/s utilizada/s y alojamientos contratados, con el costo estimado y su correspondiente imputación presupuestaria.

Ernesto Nader Ali
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Se ha difundido por los medios de comunicación que el Sr. Presidente de la Nación ha decidido viajar una vez más al exterior, esta vez al Reino de España, con el objeto de, por un lado, realizar la presentación de un libro de su autoría y, por otro, participar de un evento organizado por el partido VOX, actualmente en la oposición española.

En efecto, por lo que se ha informado públicamente, el viaje en cuestión parece más vinculado a motivos particulares que a razones de Estado, por lo que entendemos oportuno que el Poder Ejecutivo aclare esta cuestión, informando tanto las razones de Estado justificantes del viaje, como su agenda institucional.

Téngase en cuenta, al respecto, el deslinde estricto que debe darse entre las actividades institucionales y las de índole particular del Sr. Presidente, que no se vinculen con su condición de primer mandatario.

Así, y dada la prudencia con la que deben aplicarse y utilizarse los fondos públicos, y más aún ante las restricciones presupuestarias que este mismo Gobierno ha impuesto a todos los argentinos, corresponde que también detalle los gastos correspondientes al viaje en cuestión sino que asimismo informe su fuente de financiamiento o, en su caso, la imputación presupuestaria correspondiente.

Y lo anterior, no sólo respecto del Sr. Presidente, sino también de la comitiva que lo acompaña, cuyas agendas y gastos también deben ser informados por obvias razones de interés público.

Ernesto Nader Ali

Diputado Nacional

Gollán, Daniel

Todero, Pablo

Castagneto, Carlos

Zulli, Christian

Toniolli, Eduardo

Freites, Andrea

Romero, Jorge

Sand, Nancy

Araujo Hernández, Jorge

Herrera, Ricardo

Pedrali, Gabriela

Aguirre, Hilda

Paponet, Liliana

Tolosa Paz, Victoria